REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA

FIJACIÓN EN LISTA - Artículo 110 del Código General del Proceso

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	COMIENZO CORRER TERMINO	FECHA VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO	2021-00017	BANCOLOMBIA S.A.	ASTRID JULIANA BERBESI ARIAS	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	20/01/2023	24/01/2023
EJECUTIVO	2021-00178	EDWIN SAMUEL BERDUGO NARANJO	JOFAN ALÍ GARCÍA SÁNCHEZ	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	20/01/2023	24/01/2023
EJECUTIVO	2021-00041		EDWIN ARMANDO HERRERA GONZALEZ	LIQUIDACION DE CREDITO VER (CLICK AQUI)	20/01/2023	24/01/2023

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, procede a fijar en lista por el término de tres (03) días el anterior traslado, siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), la presente lista se fija en día de hoy **19 DE ENERO DE 2023**, en la página web del juzgado:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-vega/78

ADRIANA MARCELA PAEZ PENAGOS

Secretaria